



DECRETO EXENTO N° *1.667*
RETIRO, 12 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Solicitud de fecha 04/04/2023 de la Contribuyente SRA. GLORIA DEL CARMEN MORA INOSTROZA, RUT N° 7.499.634-5.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Orden de ingreso, Depto. Desarrollo Comunitario Folio Girador N° 16 del 16/01/2023.
- 5.- Certificado N° 021 de fecha 14/04/2023, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que la contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$35.230.- (Treinta y cinco mil doscientos treinta pesos), por concepto de pago de servicio del camión limpia fosa, de acuerdo a la ordenanza municipal, por tiempo de espera ya que por salud e higiene es demasiado tiempo.

DECRETO:

1° DEVUELVASE a la contribuyente SRA. GLORIA DEL CARMEN MORA INOSTROZA, RUT N° 7.499.634-5, la suma de \$35.230.- (Treinta y cinco mil doscientos treinta pesos), según visto N° 2, correspondiente a pago de derechos municipales por concepto de servicio de camión limpia fosa. Solicitando devolución a través de la modalidad de transferencia electrónica a su cuenta Rut, N° 7.499.634 del Banco Estado de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ESARA LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DESARROLLO COMUNITARIO



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL